

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 1271

FECHA: 02 OCT. 2021

VISTOS:

1. La actividad "Gira y Charla Técnica Producción de Hortalizas" a realizarse en la comuna de Fresia.

2. La Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".

3. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 04.04.2020, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.

4. El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 02.06.2021, que proclama Alcalde de la comuna, según Art. 127 de la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".

5. El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control.

6. El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01/07/2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal.

7. El Decreto Alcaldicio N°843 de fecha 01.07.2021, que nombra Administrador Municipal.

8. El Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 06.07.2021, que delega firma a Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de capacitación de los usuarios del PRODESAL Territorial en la comuna de Fresia.

DECRETO:

1° APRUEBASE, La actividad "Gira y Charla Técnica Producción de Hortalizas" a realizarse en la comuna de Fresia, en el Sector el Jardín el día 27 de octubre de 2021.

2° AUTORIZASE, la Adquisición de Alimentación y pago de Honorarios de un relator para esta actividad.

3° IMPÚTESE, los gastos que demande el presente decreto con cargo a la Cuenta N°1140554 "Aporte Usuarios PRODESAL" y cuenta N°1140518 "PRODESAL Aporte Municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



LUCIO EPUYADO SOLANO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

LES /RGB/HAC/BBS/MRD/ERV/mqg.